

**ACTA DEL XXIII AYUNTAMIENTO
SESIÓN SOLEMNE No. 1**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las veinte horas con cincuenta y siete minutos del día treinta de septiembre del año dos mil diecinueve, ubicados la Explanada Exterior de la S.I. Catedral de Nuestra Señora de Guadalupe, declarado como Recinto Oficial por el Cabildo del XXII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, y con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 34, 35 y 36 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se reunieron los integrantes del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para llevar a cabo el acto de toma de protesta de los munícipes.

Para dar inicio al acto, y en cumplimiento al primer punto del orden del día, el Secretario-Fedatario del XXII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Carlos Flores Vásquez, toma lista de asistencia de los munícipes electos, los Regidores: Arnoldo Douglas Álvarez, Juan Diego Echevarría Ibarra, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Luz Elena Fonseca Rentería, Ricardo Hernández Morelos, Héctor René Ibarra Calvo, José Ramón López Hernández, Adriana López Quintero, María Cristina Mares Vejar, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López, María de la Luz Pérez Rosas, Fernando Rosales Figueroa, Sergio Tamai García, Janeth Raquel Tapia Barrera, Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador y la Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda; acto seguido manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, constituidos con el objeto de celebrar la **Sesión Solemne de Instalación y Toma de Protesta**, a la que fueron previamente convocados, por lo que declara que existe quórum legal para sesionar.

En cuanto al segundo punto del orden del día, el Secretario-Fedatario, Carlos Flores Vásquez, cede el uso de la voz al Diputado representante del H. Congreso del Estado de Baja California, Catalino Zavala Márquez, quien procede a dirigir unas palabras así como tomar la protesta de ley a la Presidenta Municipal, Síndico Procurador y Regidores.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, en uso de la voz la Mtra. Marina del Pilar Avila Olmeda, Presidenta Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, expresa: **"Queda legítimamente instalado el XXIII Ayuntamiento del Municipio de Mexicali, Baja California, que deberá funcionar durante el período que comprende del día primero de octubre del**

Cleotilde Molina L.

[Signature]

[Signature]

[Vertical signatures on the right margin]

[Vertical signatures on the left margin]

año dos mil diecinueve al treinta de septiembre del año dos mil veintiuno."

Acto seguido, la Mtra. Marina del Pilar Avila Olmeda, Presidenta Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, hace uso de la palabra para enviar a la ciudadanía mexicalense, su mensaje con motivo del inicio de gestión del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Concluido su mensaje, cita al Síndico Procurador y Regidores a la sesión extraordinaria de Cabildo que habrá de celebrarse el día primero de octubre de dos mil diecinueve a las diez horas con treinta minutos en la Sala de Cabildo del edificio sede del Ayuntamiento; misma que se les hará llegar el día de mañana.

Se procede a la clausura de la sesión, siendo las veintiún horas con veintidós minutos del día treinta de septiembre del año dos mil diecinueve, la Presidenta Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Mtra. Marina del Pilar Avila Olmeda, declara: **"clausurada esta Sesión Solemne"**.

Se levanta la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. "Doy fe": el Secretario- Fedatario del XXII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Carlos Flores Vásquez.

Clatilde Malvar L.